



ACTA N°.- 013

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, EFECTUADA EL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-

En el Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, hoy día viernes, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, a las catorce horas, **el Alcalde Encargado Ángel Raúl Torres Córdova saluda a los presentes y dice:** compañeros Concejales (as) buenas tardes, quiero saludar a la ciudadanía en general, se les da la cordial bienvenida a esta sesión de concejo Sr Secretario sírvase dar lectura el Orden del Día.- **Toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova, Sres. Concejales (as), ciudadanía en general de los diferentes sectores del Cantón Quinindé, se les da la cordial bienvenida a esta sesión de Concejo muchas gracias por acompañan, Sesión extraordinaria de Concejo de fecha miércoles dieciséis días del mes de noviembre del 2018, convocatoria número 013 del GAD Municipal de Quinindé, para dar inicio a esta Sesión de Concejo procedo a constatar el quórum: Sra. Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (PRESENTE), Sra. Concejala Diana Carolina Lara, (AUSENTE), Sr. Concejal Líder Loo Librado, (PRESENTE), Sr. Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia, (PRESENTE), Sra. Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia, nos hizo llegar un oficio en el cual nos hace conocer que por motivo de fuerza mayor no pudo estar presente en esta sesión de concejo, (AUSENTE), Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño, (PRESENTE), Sra. Concejala Concejala Carmen Quiñonez, (PRESENTE), Sra. Concejala Alba Teresa Zambrano, (PRESENTE), Concejal Galo Zambrano (PRESENTE), Sr. Ángel Raúl Torres Córdova Alcalde Encargado (PRESENTE), se encuentran presentes SIETE señores Concejales (as), mas su presencia Sr. Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión, con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo (*OCHO DE DIEZ*) en consecuencia, se instala la Sesión extraordinaria.- manifiesta el sr. **Ángel Torres Córdova Alcalde Encargado** y dice: Sr. Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy.- **toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta: CONVOCATORIA N° 010 GAD-MCQ - SESIÓN EXTRAORDINARIA,** EL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE ENCARGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME LO



GAD Municipal del Cantón Quinindé



ESTABLECE EL ARTICULO 319, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS CONCEJALES DEL CANTÓN QUININDÉ, A LAS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS 14H00, EN LAS SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.-
2. AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA LA DONACION DE VITUOLLAS A PEROSNAS DAGNIFICADAS POR INCENDIOS Y OTROS EMBATES DE LA NATURALEZA, Y AYUDAS TENICAS A PERSONAS CON discapacidad, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE FUERON ADQUIRIDA MEDIANTE LOS PROCESOS N.- 014-AT-2016, N.- 013 -AT-2016, EN LA ADMINISTRACION DEL DR. MANUEL CASANOVA.-
3. APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PARA EL DESARROLLO DEL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTON QUININDE.-
4. ANALISIS Y APROBACION DEL CONCEJO SOBRE EL PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HABITACIONAL SAN FRANCISCO UBICADO EN EL MARGEN DERECHO DE LA VIA A QUININDE- SANTO DOMINGO , DEL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA INDEPENDENCIA , PARROQUIA LA UNION, DEL CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS
5. CLAUSURA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.-

Hasta ahí la lectura del Orden del día.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:** Sr. Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.- **manifiesta el sr. Secretario. Abg. Sergio Chica y manifiesta: PRIMER PUNTO.-** INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.- **interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** compañeros Concejales) as, el día lunes 12 de noviembre, se realizó el acto cívico, quiero agradecerle la presencia de las compañeras Concejalas, Ercilia Cortez, Carmen Quiñonez y Alba Zambrano que estuvieron presente en el acto cívico, y la compañera



GAD Municipal del Cantón Quinindé



Concejala Ercilia Cortez fue quien dio a conocer el informe semanal de actividades del Sr. Alcalde, en el cual tuvimos la presencia de una atleta que participo en la competencia de 8 kilómetros en la ciudad de Quito atleta Quinindeña que dejo en alto nuestra Provincia ocupando el primer lugar, en horas de la tarde se legalizo documentación, el día martes 13 de noviembre en horas de la mañana se legalizo la documentación temas administrativo, y se recibió a diferentes comunidades tuvimos la visita de moradores de la Veletas del tambo en la cual agradecieron a la Administración por la entrega de escrituras en horas de la noche se realizó una entrevista en el canal ATV de la Parroquia la Unión, el día miércoles 14 y jueves 15 de noviembre tuve la oportunidad de estar en la ciudad de Quito, compañeros Concejales quiero hacer conocer noticias importantes para el Cantón Quininde, estas noticias es motivo de alegría para ustedes compañeros Concejales, y para la ciudadanía en general del Cantón Quininde, gracias a Dios por la gestión que realice el día miércoles y jueves tengo la decisión final del Gerente General del Banco del Estado, lo que es el tramite final que es el contrato entre el Banco Central y el Municipio de Quininde, es por eso que los próximos días se pueda realizar la firma para poder contratar estos cuatro proyectos importante para el Cantón, como son la regeneración urbana de la cinco de agosto, desde el Almacén Tía hasta el Palmicultor, en un año de administración estamos logrando cosas grandes para el Cantón, la regeneración urbana de la av. Jorge Chiriboga, pasando el rio blanco hasta la Nazaret, vamos hacerla realidad gracias al Gobierno Nacional, y también vamos a tener una regeneración en la Parroquia y el parque central de la Unión será regenerado totalmente, espero a más tardar el día martes, este en el portal de compras públicas y poder iniciar con la contratación de estos cuartos proyectos, y poder iniciar a más tardar el 10 de diciembre con estas obras, esperemos que el Banco de Desarrollo nos ayuden con esos recursos, también quiero darles a conocer que el día miércoles me reuní en Presidencia de la Republica, donde me dieron una buena noticia para el Cantón Quininde, los treces proyectos de agua para diferentes sectores van a ser una realidad esta obra cuesta aproximadamente cuatro millones y medios de dólares, en el cual vamos a poder dar líquido vital a las diferentes comunidades, como Zapallo, Cristóbal Colon, la T, Valle del Sade, algunos sectores más que son beneficiados con estos proyectos, con un subsidio del 57 %, esta gestión la venimos realizando hace 5 meses atrás pero que hoy ya es una realidad, gracias a la gestión que se ha venido realizando en la cual era el motivo de mi ausencia, pero hoy ya vemos el resultado, quiero también decirles que el booleybar del rio blanco converse con el jefe zonal eso es una realidad pasando el rio blanco margen derecho e izquierdo, tengo de donde sacar del



GAD Municipal del Cantón Quinindé



presupuesto donde sacar ya que esa obra va hacer una realidad, el tema del IVA, estamos ocupando el sexto lugar de todos los Municipio de todo el País en el cual vamos a recibir desembolso por el tema del IVA, hemos alcanzado estos logros con trabajo, en los diferentes Departamento como son Financiero, Contabilidad, y el compañero de retenciones, por lo que hemos logrado a llegar que nuestro presupuesto sea de 2,7 34,000 de recuperación de IVA, con estos recursos los vamos a invertir en asfaltado de todas las transversales hasta el Nazaret del Nuevo Quinindé, el martes 27 de noviembre vamos a inaugurar esa obra grande, de la fase tres de acera y bordillos aguas lluvias y asfaltado ya está culminada el 100 %, solo falta el tema de señalización, donde nos va acompañar la Vicepresidenta de la Republica Alejandra Vicuña, nos va acompañar para inaugurar esta obra tan importante, que se hizo realidad con la ayuda del Gobierno Nacional, los proyectos del agua son la Quinta, La Marujita, El Silencio, Libertad de Playa, Valle Del Sade, Bocana de Búa, El Mirador, Unión Manabita, La Y de la Laguna, y el Joto joco, estos proyectos van hacer una realidad, vamos hacer las gestiones permanente y tocarles la puerta al Gerente Regional y Zonal y de estas manera poder lograr estos recursos, compañeros Concejales si Dios lo permite hasta fin de años podamos estar contratando estas obras, quiero decirles que hemos realizado una programación de obras, el día de mañana entregamos en Valle Alto, un adoquinados que nos costó aproximadamente medio millón de dólares, hoy viernes hemos estado con el compañero Gobernador de la Provincia nos invitó a una reunión con los señores del Cuerpo de Bombero del Cantón Quinindé, en la cual quiero hacerles conocer que tengo un equipo Jurídico que está pendiente cada paso que doy, quiero decirles que el Banco Central, no parece bien ha pedido que el Concejo Municipal decida de la terna al Comandante del Cuerpo de Bombero, pero si hay que probarlo dentro del Concejo no tengo ningún problema en ponerlo, a pesar que en el COOTAD no se encuentra dentro de la atribuciones del Concejo, por lo que solicitare un informe Jurídico ya que de ninguna manera voy hacerles caer en el error a ustedes compañeros Concejales, en el tarde hemos estado legalizando documentos, revisando informes de compras públicas para ver cómo avanza, ahora ya estamos en una nueva sesión de Concejo, estos es el informe que les puedo dar compañeros Concejales, sr. Secretario siguiente punto.- acto seguido interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta: **SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA LA DONACION DE VITUOLLAS PARA PERSONAS DAGNIFICADAS POR INCENDIOS INUNDACION Y OTROS EMBATES DE LA NATURALEZA, Y AYUDAS TENICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE FUERON ADQUIRIDA**



GAD Municipal del Cantón Quinindé



MEDIANTE LOS PROCESOS N.- 014-AT-2016, N.- 013 –AT-2016, EN LA ADMINISTRACION DEL DR. MANUEL CASANOVA.- **acto seguido interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** en este punto compañeros Concejales, quiero informarles que este material ya está adquirido y se encuentra en las oficinas de la Jefatura de Gestión Social, por lo que hemos visto la necesidad de adquirir la figura de donación para poder entregar estos materiales es necesario la autorización del Concejo, para que se pueda entregar las ayudas técnicas, a personas más necesitadas del Cantón.- acto seguido interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta: Sr. Alcalde y compañeros Concejales, no quiero dejar pasar la oportunidad de expresarles mi reconocimiento, créame que al igual que algunas personas de Quinindé tampoco creía que fuera a tener estos logros que ha llegado, se lo puede observar con aspecto más cansado es producto del trabajo, Dios quiera que continúe con ese mismo nivel de rendimiento, por el bien de Quinindé de acuerdo a lo que usted acabo de informar de estas obras de gran beneficio para Quinindé, esperamos que toda la gestión y planificación que usted ha hecho se consolide, en este punto del orden día sr. Alcalde tengo una duda, con respecto con el informe jurídico que no me deja las cosas clara, porque el informe Jurídico establece en su parte pertinente, son de demanda urgente para adjudicar, en este año en curso deberá realizar su presupuesto participativo del año anterior, que se le asigno y proceder a ejecutar dichas ayudas sociales, que es lo que entiendo que se va adquirir recién de acuerdo a lo que dice el informe, cosa que no es así entiendo que estos bienes ya están adquirido y que tiene que ser entregado y para ese efecto de acuerdo al reglamento se necesita la autorización del Concejo.- acto seguido interviene la Ab. Diana Cabrera y manifiesta: buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales, lo que puedo percibir que existe un error en el informe, ay que estos bienes no se quieren adjudicar porque ya están adquiridos, son bienes que se adquiriendo en la administración anterior y que se encuentran en bodega en el departamento de Gestión Social, ustedes entenderán que el Municipio de Quinindé no puede tener el administrador estos bienes en bodega cuando deben de ser entregado a la ciudadanía ya que este fue el fin por el cual se los adquirió, ya que estos bienes no se los ha entregados porque están ingresados al GAD Municipal, como Bienes de Propiedad de Planta e equipos, que son los que sobrepasa de cien dólares y bienes de control administrativo que son que están debajo de los cien dólares, entonces al momento que ingresan al Municipio son propiedad del Municipio, el Administrador no puede entregar un bien Municipal si no es con la autorización del Concejo, dentro de las competencias Concejo en el Art 57 literal D manifiesta es atribución del Concejo expedir acuerdo y



GAD Municipal del Cantón Quinindé



resoluciones en el ámbito de su competencias del Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal, para regular temas institucionales específicos, o reconocer derechos de particulares, en este caso son bienes Municipales que van hacer donados de manera gratuita, conforme lo establece el art 57 del reglamento de control de bienes del Sector Público, que indica actos de trasferencias de dominio de os bienes las unidades u organismos regulados en el Art. 1 del presente reglamento podrán realizar entres si o entidades del sector privado que realicen labores sociales u obras de beneficencias sin fines de lucros, entre los siguientes actos de transferencia de dominio, de bienes remates, compraventa, permuta y chatarrizacion, trasferencias gratuita estos bienes fueron comprados y como les manifesté anteriormente están ingresados como bienes municipales, el reglamento del sector publico facultad al GAD Municipal para que puedan trasferir estos bienes de manera gratuita, entonces se lo piensa hacer a través del departamento de Gestión Social que es el organismo que realiza obra social o labor de beneficencia, en base a esto es que el Sr. Alcalde está poniendo en conocimiento, en el orden del día para tomar una decisión, respecto a estos bienes y puedan ser trasferido de manera gratuita, al Departamento de Gestión Social y de esta forma sean entregados a las personas necesitadas, como un labor social.-**interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** la ordenanza de creación del Departamento de Gestión Social establece en su art. 1 Que dentro de las atribuciones, se deberá presentar al Alcalde, los proyectos de ejecución de la Obra social, pediría que previo a la entrega se presente un informe indicando hacia donde irían destinados estos bienes, ósea hacia qué grupo de atención prioritarias van hacer beneficiados, solo esa es mi duda Sr. Alcalde.- **acto seguido interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y manifiesta:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales en este punto del orden del día quiero proponer y elevar a moción, La AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA LA DONACION DE VITUOLLAS PARA PERSONAS DAGNIFICADAS POR INCENDIOS INUNDACION Y OTROS EMBATES DE LA NATURALEZA, Y AYUDAS TENICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE FUERON ADQUIRIDA MEDIANTE LOS PROCESOS SIN-GADMQ-N.- 014-AT-2016, SIN-GADMCQ-N.- 013 -AT-2016, EN LA ADMINISTRACION DEL DR. MANUEL CASANOVA, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **acto seguido interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** apoyo la moción presentada por la compañera Concejal Mary Carmen Urdánigo.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario**



GAD Municipal del Cantón Quinindé



Abg. Sergio Chica y manifiesta: Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo, la misma moción que es apoyada por el sr. Concejal Sr. Concejal Rider Sánchez.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: con las observaciones realizadas por el compañeros Concejal Rider Sánchez, que se haga conocer a que grupo de atención prioritaria van hacer destinados estos bienes mi voto es (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (AUSENTE)

Concejal Líder Loor Librado: buenas tardes Sr. Alcalde y compañeros Concejales, Quinindé le agradece por todo el trabajo que viene realizando en el Cantón Quinindé, pero quiero dar a conocer un poco de inconformidad que tengo ya que el Barrio Paraíso, quisiera que se atienda este sector también, sobre mi votación es (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR) (**APOYANTE**)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (AUSENTE)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR) (**PROPONENTE**)

Concejala Carmen Quiñonez: Sr. Alcalde y compañeros Concejales quiero agradecerles por lo que está haciendo por Quinindé, en relación al tema que estamos tratando ya que en la documentación lo dice claro, se beneficiaran de estos Bienes las personas que sean vulnerables, no me puedo ir en contra de estos Derechos por lo tanto mi voto es (A FAVOR)

Concejal Alba Teresa Zambrano: Buenas tardes Sr. Alcalde y compañeros Concejales, quiero acogerme a las pablaras del compañero Líder Loor, que las obras sean distribuida para todos los sectores, ya que le he hecho un pedido de que nos ayude arreglar un acalle que es transitada por personas adultas mayores, referente al punto que estamos tratando mi voto es (A FAVOR)

Concejal Galo Zambrano; (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: es importante poder ayudar a las personas más vulnerables de nuestro Cantón, siempre va ser un privilegio y un deber de esta Administración mi voto es (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene OCHO VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde y DOS VOTOS AUSENTES, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR LA DONACION DE VITUOLLAS PARA PERSONAS DAGNIFICADAS POR INCENDIOS INUNDACION Y OTROS EMBATES DE LA NATURALEZA, Y AYUDAS TENICAS A PERSONAS CON**



GAD Municipal del Cantón Quinindé



DISCAPACIDAD, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE FUERON ADQUIRIDA MEDIANTE LOS PROCESOS SIN-GADMQ-N.- 014-AT-2016, SIN-GADMCQ-N.- 013 -AT-2016, EN LA ADMINISTRACION DEL DR. MANUEL CASANOVA.- acto seguido interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta: sr. Secretario siguiente Punto: acto seguido interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta: **TERCER PUNTO: APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PARA EL DESARROLLO DEL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTON QUININDE.- interviene el Sr. Concejal Galo Zambrano y manifiesta:** Sr. Alcalde me parece muy bien el Proyecto de la Ordenanza es muy amplia y muy ambiciosa, pero no veo que haya un rubro para esta Ordenanza, no veo que se vaya a crear una Jefatura, para esta Ordenanza, lo que si me preocupa la parte de la Institucionalidad del Art. 20 dice el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé, delega a la Jefatura de Gestión Social, para la ejecución e implementación, de la presente Ordenanza, la misma que además impulsara que el espacio de la participación de los adultos mayores y la formación de las Políticas Públicas Cantonales, debería funcionar o reformar la ordenanza de gestión social, y que directamente que gestión social asuma todas estas atribuciones el art 24 dice que de la asignación hacía referencia que en esto no veo rubro ya que debería estar dentro del 10 % que dice el COOTAD, para la aprobación del presupuesto para las personas vulnerables, y si estamos dentro del rango del 10 % debería anexarse a la ordenanza de gestión social, el art 24 dice el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, anualmente a través del Concejo Cantonal, determinara el porcentaje específico para el funcionamiento, de la Ordenanza y dentro de ello la Planificación, y ejecución de programas sociales para las personas adultas mayores, si el Concejo no aprueba nada con que va subsistir la Jefatura de Gestión Social si, se le delga competencias, por lo que deberías estar específicamente, dentro del 10 % de las personas vulnerables y soy de la idea de reformar la ordenanza de gestión social, y no anexar más burocracia a la Administración, son dos observación que me gustaría que me absuelvan ya que nada hacemos con crear una ordenanza, si tener rubros de ingresos solo de egresos pero con que rubros, debe haber un rublo para esta ordenanza creándose una nueva Jefatura, del buen vivir a su vez anexarla a la Jefatura de Gestión Social.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** dentro de los objetivos, de la Ordenanza en el literal J, habla de la restricción, la autoridad competente deberá tomar medidas para reestructurar, los derechos violentados, mi pregunta es podemos nosotros atreves de esta Ordenanza restituir Derechos



GAD Municipal del Cantón Quinindé



violentados, sugiero que sea eliminado por favor, porque nosotros no somos autoridad competente para restituir derechos violentados, exceptos los jueces que admitan una causas en donde exista la violación de un derecho, el art. 4 en su literal E, establece promover la implementación de centros y hospitales Gerontológicos, en la práctica bien pero ojala nosotros pudiéramos hacer, pero no es nuestra competencia se debería cambiar la palabra gestionar, se podría gestionar a través de una institución de salud ya que si no estuviéramos admitiendo la competencia, ya que una vez que se apruebe esta Ordenanza es Ley, que debe ser cumplida, el literal I del mismo articulado, establece proveer la asistencia alimentaria, necesarias a las personas adultas mayores que se encuentran en estado de abandono o indigencia, y no gocen de pensión alimenticia sería lo ideal ya que es un acto humanitario pero no sé si es competencia nuestra, ya que no tenemos los recursos y ni la competencia para poder hacerlo sugiero que debe ser analizado por el Concejo o se eliminado este literal, Art 12 Política Laborales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé en el marco de sus competencias, Promoverá que el absceso al empleo y trabajo inserción y resección laboral, readaptación profesional y ocupación profesional para personal adultas mayores del Cantón Quinindé, y por ultimo también coincido con la observación del Concejal Galo Zambrano, en las partidas presupuestarias en la cual se establece programas y grupos y partidas presupuestarias específicas para estos programas pero no para el financiamiento, de esta Ordenanza específica en tal virtud considero que deberíamos, orientar que esta Ordenanza ingrese dentro de la Jefatura de Gestión social para que se pueda ayudar al financiamiento de esta Ordenanza Sr. Alcalde.- **interviene el Concejal Galo Zambrano y manifiesta:** Sr. Alcalde quiero referirme al art 4 literal, I provee del sistema alimentario necesarios a las personas adultas, mayores que se encuentran en estado de abandono indigencia, y no gocen de pensión alimenticia, existen ya un compromiso, provee no quiero que se elimine ese literal si no que se le cambie, la frase para que no comprometa directamente a la Institución Municipal que sea gestionar, porque sería difícil mantener muchas personas que andan en la calle y no solo alimento, si no también medicina.- **interviene la Ab. Diana Cabrera y manifiesta:** Sres. Concejales efectivamente existe un error en la Ordenanza, ya que esta ordenanza ha sido propuesta por la defensoría del Pueblo, debería solicitarse una audiencia para escuchar a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, para entender que es lo que desean ya que si nos vamos al Código de la Niñez y Adolescencia, que anteriormente funcionaba en el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, pero si nos damos cuenta ahora cambio de nombre Consejo de Protección de derechos, se le cambio



GAD Municipal del Cantón Quinindé



de nombre porque se le incrementaron las competencias, ya que ahora es protección de derechos de niños, niñas, adolescentes, hoy en día ya no es solo para este grupo de personas sino para toda las personas, en todo su ciclo de vida incluyen también los adultos, personas con discapacidad es decir que esta Ordenanza no le corresponde a Gestión Social, si no a Consejo Cantonal de Derechos que tiene un presupuesto que ya está establecido, es allí donde debe considerarse, a los adultos mayores, si se quiere dar una ayuda adultos mayores lo que se debe hacer es considera la Ordenanza de Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y considerar allí lo que se está proponiendo, para ayudar a las personas adultas mayores, hay que hacer una reforma del Consejo Cantonal de Derechos, es aquí donde se debe proponer esta Ordenanza.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** en lo personal la Ordenanza me parece razonable, la sugerencia de la Abogada Dianita también, pero si me gustaría escuchar el proponente y así poder argumentar, bien la Ordenanza para su efecto el Concejo la apruebe.- **interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, en vista de la múltiple observación realizadas para la aprobación en primera Instancias a la Ordenanza para el desarrollo del buen vivir de las personas adultas mayores en el cantón Quinindé, propongo que este punto se suspenda, si tengo apoyo de algún compañero Concejal, para ser tratado en una próxima Sesión.- **interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y manifiesta:** apoyo la moción presentada por la Compañera Concejala Ercilia Cortez.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Ercilia Cortez, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala, Mary Carmen Urdánigo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (A FAVOR) (**PROPONENTE**)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (AUSENTE)

Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: quiero que a través de la secretaria se envíe el Proyecto de Ordenanza al Consejo Cantonal de Derechos con la finalidad de buscar la viabilidad si esta Ordenanza está dentro de la Competencia del Consejo Cantonal, para existas duplicidad de funciones en tal virtud pido que se suspenda el punto (A FAVOR)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (AUSENTE)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR) (**APOYANTE**)



GAD Municipal del Cantón Quinindé



Concejala Carmen Quiñonez: acogiendo a todas las observaciones realizadas a favor de la suspensión (A FAVOR)

Concejal Alba Teresa Zambrano: acogiéndome a las palabras de los compañeros Concejales (A FAVOR)

Concejal Galo Zambrano; (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene OCHO VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde y DOS VOTOS AUSENTES, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: SUSPENDER EL TERCER PUNTO REFERENTE A LA APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PARA EL DESARROLLO DEL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTON QUININDE.-** interviene el Sr. Alcalde

Ángel Raúl Torres Córdova: Sr. Secretario proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día.- **manifiesta el sr. Secretario. Abg.**

Sergio Chica y manifiesta: CUARTO PUNTO: ANALISIS Y APROBACION DEL CONCEJO SOBRE EL PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HABITACIONAL SAN FRANCISCO UBICADO EN EL MARGEN DERECHO DE LA VIA A QUININDE- SANTO DOMINGO, DEL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA INDEPENDENCIA, PARROQUIA LA UNION, DEL CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS.- interviene el

Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta: compañeros Concejales este punto del Orden del día, donde se hace conocer que el Recinto la Independencia existe un asentamiento, por lo que quiero referirme a unas palabras de un profesionales del derecho en el cual me hizo conocer que debe existir un principios para que exista un derecho en este caso estamos garantizando el Principio a la Dignidad Humana ya que es un principio Erga omnes, es aplicable para todos los ciudadanos, con esto estamos garantizado el derecho a la vivienda, a una vida digna y el derecho al buen vivir, aprobar este punto es muy importante es por eso que lo hemos puestos en consideración del pleno del Concejo, y de esta manera sea aprobada por el seno del Concejo.- **interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y manifiesta:**

Sr. Alcalde y compañeros Concejales (as), como es de conocimiento público los moradores del sector San Francisco, tienen años viviendo en ese sector, y quieren cristalizar estos sueños, y gracias a usted Sr. Alcalde que ha dispuesto ponerlo en conocimiento del Concejo.- interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta: como les manifesté vamos a garantizar a la dignidad de la personas este derecho engloba a todos los derechos, en el sector San Francisco del Recinto a la Independencia existen personas de escasos



GAD Municipal del Cantón Quinindé



recursos económicos, en este sector cuenta con algunos servicios básicos.- interviene el Sr. Concejal Galo Zambrano y manifiesta: Sr. Alcalde he revisados los informe de Procurador Sindico, y de la Dirección de Planificación, en temas como este se debe ser muy precavido, ya que hace meses atrás me pidieron ayuda y no se pudo ayudarles ya que existía algunas cosas que había que corregir, y hoy en día se ha subsanado, por lo que se lo ha considerado en el orden del día, ya que lo he consultado con el Ab. Daniel Quiñonez, me ha quedado claro y no hay porque abstenerse, ya que no compromete en absoluto al Concejo, quiero sugerirle ya que se va aprobar que se continúe realizando estas legalizaciones, para que se acabe estos inconveniente que existen en sectores urbanos, Rural y se cree el dominio de estos predios de esta manera el Municipio tenga un catastro real, pueda recibir más ingreso, y poder revertirlos en este sentido me parece bien la viabilidad.- **Interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova y manifiesta:** aprobando este asentamiento Viviendístico, la Institución Municipal va recibir ingresos, ya que vamos ayudar a más de 800 personas..- interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta: Sr. Alcalde existe algunas lotizaciones que han pedido que las legalice, y siguen esperando una respuesta, la lotización San Martín de Viche, Lotización Paraíso de Viche, Lotización 24 de junio , Fundo Limón, Telembí, los tulipanes, Balcón del Río, Cesar Proaño, Nueva Esperanza, todos están esperando.- interviene el Sr. Concejal Galo Zambrano y manifiesta: me gustaría hacer una aclaración compañera Concejal, porque allí es otro procedimiento, porque son lotizaciones aprobadas por el Municipio, eso está legalmente constituido.- interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta: quiero aclarar lo manifestado por la compañera Concejal Ercilia Cortez, si bien cierto para su regularización, se necesita otro tratamiento que lo estamos analizando con el Departamento Jurídico, para poder presentarlo a usted y al seno del Concejo, pero que requiere urgente atención, con respecto al punto del orden del día quisiera, escuchar al Arquitecto Gaspar y al Ab. Daniel Quiñonez, que han hecho el seguimiento nos den un breve informe para que el Concejo este claro en el tema, y podamos tener los elementos que nos permita poder tomar la decisión.- interviene el Director de Planificación Arquitecto Gaspar y manifiesta: Sr. Alcalde y Sres. Concejales, desde el primer día de la administración el sr. Alcalde me pido que trabaje en el tema de regularización de terrenos, ya que hay una disposición de la superintendencia territorial la N.-001 que dispone a los Gobiernos Autónomo descentralizado a trabajar en el tema de Desarrollo territorial y sobre todo lo que es en legalización de asentamiento habitacionales, ya que este asentamiento habitación tiene 14 años, y en el cual 850 familias que no



GAD Municipal del Cantón Quinindé



han podido legalizar, sus propiedad, no sé por qué no se ha podido solucionar este problema social ya que las herramientas siempre han existido, responsabilidad en el análisis técnicos con respecto a lo que significa una propuesta urbana que cumpla con todos los requerimientos que la ley lo exige, en el tema de vía, áreas verdes, y comunales, y se le pido que completen los requisitos para la aprobación ya que la COOTAD, es más exigente, y se han demorado un año en cumplir con los requisitos, con las asistencia técnicas, en el mes de mayo fue ingresado el proyecto para una revisión en el cual se pudo constatar que se ha cumplido con todos los requisitos, en mi informe cito el Art. 31 de la Constitución de la república del Ecuador, en el cual establece que las personas tienen derecho a disfrutar los espacios de la ciudad, y los espacios públicos bajos los principios de sustentabilidad y justicia social respecto, y equilibrio del área urbana y rural, no podemos permitir que más de 800 familia estén de manera irregular en estas propiedades, la parte técnica hay que observarla desde la parte social, una vez emitido la documentación y mediante el informe Jurídico, para que se ha sometido a sesión de Concejo.- **interviene el Ab. Daniel Quiñonez y manifiesta:** Sr. Alcalde y srs. Concejales, el tema del asentamiento viviidistico de sector San Francisco, en el cual mediante el acto normativo, se ha asentado jurisprudencia de los asentamientos viviidistico, ya que hemos tenidos casos similares, ya que hemos tratado de darles una salida al sector Sn Francisco, el Departamento jurídico ha propuesto normas legales, con la finalidad que el órgano legislativo no tenga inconveniente el día de mañana, quiero sugerir que legalicemos todos los asentamientos viviidistico, para que las personas no se aprovechen y para lo posterior solo aprobar urbanizaciones, ya que hay la predisposición del dueño por lo que no hay ningún inconveniente, ya que dentro del informe jurídico en los antecedentes se encuentra estipulado.- **interviene el sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** estoy muy claro en el tema por lo tanto es un acto de justicia por lo tanto quiero proponer y elevar a moción, aprobación del concejo sobre el proyecto de regularización del asentamiento habitacional san francisco ubicado en el margen derecho de la vía a Quinindé- Santo Domingo, del centro poblado del Recinto la Independencia, Parroquia la Unión, del Cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas, que se ordene a quien corresponda para la dotación de la tenga de escrituras, para que la regularización sea completa, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejal Mary Carmen Urdánigo y manifiesta:** apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Rider Sánchez.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio**



GAD Municipal del Cantón Quinindé



Chica y manifiesta: Sr. Alcalde existe una moción presentada por el Sr. Concejal Rider Sánchez, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala, Mary Carmen Urdánigo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: considerando que el informe Jurídico, está bien sustentando y en el tercer, párrafo dice que el Sr. Lupero va a otorgar las escrituras, ya existe actos administrativo que han creado Jurisprudencia como es en el sector de Cube, y la Marujita, además el informe del departamento de Planificación Dice que este asentamiento no está en zona de riesgo, ya que este sector tiene la debida cantidad de áreas verdes, y para darles buen vivir a la personas que habitan en este sector, mi voto es, (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (AUSENTE)

Concejal Líder Loor Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR)
(PROPONENTE)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (AUSENTE)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: por mejores días para los moradores del Recinto la Independencia mi voto es (A FAVOR)
(APOYANTE)

Concejala Carmen Quiñonez: por justicia por respecto a los Derechos, y para garantizar el buen vivir (A FAVOR)

Concejal Alba Teresa Zambrano: acogíendome a las palabras de los compañeros a Concejales y por el buen vivir de las personas que habitan en ese sector mi voto es (A FAVOR)

Concejal Galo Zambrano; (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: existiendo los respectivos informes técnicos y Jurídicos, considerando que vamos a dar dignidad a los moradores del sector, San Francisco, del Recinto la Independencia mi voto es (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene OCHO VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde y DOS VOTOS AUSENTES, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE:** PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HABITACIONAL SAN FRANCISCO UBICADO EN EL MARGEN DERECHO DE LA VIA A QUININDE- SANTO DOMINGO, DEL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA INDEPENDENCIA, PARROQUIA LA UNION, DEL CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS.- acto seguido interviene el Sr. concejal Galo Zambrano y manifiesta: Sr. Alcalde quiero



GAD Municipal del Cantón Quinindé



felicitarlo por el informe que nos dio a conocer, sobre el tema de los créditos, del agua potable para los diferentes sectores, jamás estaré en contra de la obra venga donde venga, hay que reconocer y felicitar a los Administradores cuando hacen las cosas bien, me reitero en mis agradecimientos por el comportamiento de haber podido viabilizar esos trece proyectos, que en los próximos días serán una realidad y poder beneficiar algunos sectores del Cantón Quinindé.- interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta: sr. Alcalde la comisión que se conformó en la sesión Cristóbal Colon, sobre el tema de los límites y defensa de nuestro territorio, ya nos entregaron la documentación solicitante, el Sr. Baca y Carlos Benítez, Eduardo Benítez, entre otros están en espera de una respuesta, ellos presentaron una acta de la administración del Dr. Manuel Casanova, donde firmaron con una cata con el Cantón Eloy Alfaro, ellos manifiestan que nunca se les hizo saber sobre este tema.- **acto seguido interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** por cierto compañeros Concejales hace un mes aprobamos los créditos para el Banco de Desarrollo, sobre los cuatros proyectos, pero me han informado el Banco de Desarrollo que tengo que llevar una autorización del Concejo con fecha actual, ya que en la otra acta no manifiesta el periodo del crédito, es por eso que tenemos que realizar otra sesión de Concejo, para poder llevar el día lunes a primera hora, quiero decirles algo compañeros Concejales, somos humanos y existen errores, lo malo es poner los pequeños errores, por encima de las grandes cosas que estamos haciendo por Quinindé, Sr. Secretario siguiente punto.- acto seguido interviene el sr. Secretario y manifiesta.- **QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.-** Interviene el Sr. **Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova y dice:** señores/as Concejales(as), habiéndose agotado todos los puntos del orden del día que han sido íntegramente tratados, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y dice: siendo las 16H00 se da por concluida esta sesión de Concejo, y dispone la elaboración y suscripción de la presente Acta, la misma se incorpora al Libro de Actas del G.A.D.M. Quinindé a través de la Secretaría General.

Sr. Ángel Torres Córdova
**ALCALDE (E) GADMCQ.
GADMCQ.**

Abg. Sergio Chica
SECRETARIO DEL CONCEJO



GAD Municipal del Cantón Quinindé



CERTIFICACIÓN: En la ciudad de Quinindé, hoy viernes a los dieciséis días del mes de noviembre del año 2018, a las dieciseis horas, yo Abogado **SERGIO CHICA ALVARADO** en mi calidad de Secretario del G.A.D. MUNICIPAL DE QUININDÉ, Certifico que las firmas de los miembros del órgano legislativo y que preceden son auténticas, las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por haberlas suscrito en mi presencia.

Abg. Sergio Chica Alvarado
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO DEL GAD. MCQ.-**